

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0013670/2014

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Daniel CACERES a fs. 1 de estas actuaciones en lo referente a "Incentivos a la Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el Dr. CÁ CERES se enmarca en lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 80/2010.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

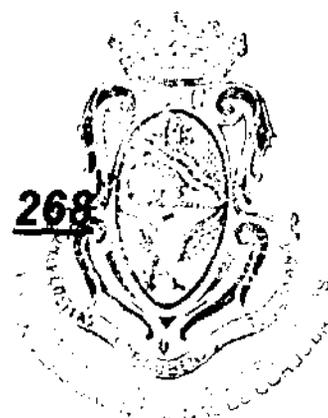
ARTICULO 1°: Avalar la solicitud presentada por el Dr. Daniel CACERES a fs. 1 en el marco de la Resolución Rectoral 80/2010 por un periodo de tres años a partir del 1° de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

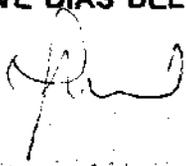
ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos de Ciencia y Tecnología y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y al interesado. Cumplido, pase a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad para la prosecución del trámite respectivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 268
E.D./




FCA